



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**\*\* ALCALDIA \*\***  
**DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 4060 (C)

Lota, 20 NOV. 2019

Vistos:

Memorándum N° 163 del 17.10.2019, del Jefe (S) DEM, Solicitando la contratación del Ingeniero Civil Mecánico. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don Germán Ítalo Jiménez San Martín : Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 17 de octubre de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Díaz Cruces y **Don GERMÁN ÍTALO JIMÉNEZ SAN MARTÍN**, quien durante el mes de octubre de 2019, asume ser Ingeniero Civil Mecánico, encargado de elaborar regularización de instalaciones Escuela Luis Cousiño Squella F-698 y Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694 con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a Don **Germán Ítalo Jiménez San Martín**, será de \$1.309.000.- (un millón trescientos nueve mil pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán en una cuota, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades con los vistos del Jefe del departamento Educacional de Lota.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004, fondos FAEP 2019.

ARCHÍVESE.

4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YNO/OSC/SCC/igj  
 DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"